



202 N° 810
23.06-82

055

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E.N°146/97, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo II - Punto 1.5.1 inc.g) se establece que corresponde a la Prosecretaría Contable y Presupuesto efectuar el control de los bienes que se encuentren afectados patrimonialmente al organismo.

Que la citada norma no fija la metodología que se debe aplicar para instrumentar la gestión administrativa de la función antes mencionada.

Que resulta conveniente dictar la normativa bajo la cual la Prosecretaría Contable y Presupuesto registrará e identificará la totalidad de bienes de este organismo, para luego ejercer el control pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 7° inc. ñ), de la Ley Provincial N°3 y del decreto reglamentario N°444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el Reglamento para el Registro e Identificación de los Bienes Patrimoniales de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- APRUEBANSE los formularios de Alta-Baja y Planilla de Registro que como Anexos II y III respectivamente integran la presente.

ARTICULO 3°.- A los fines de la puesta en práctica del reglamento que se aprueba por el artículo precedente, se procederá a encuadrar los bienes existentes de acuerdo al inventario tomado al

31 de Diciembre de 1996, debiendo registrar el mismo como Responsable al suscripto y como Sub-Responsable al Prosecretario Contable y Presupuesto.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 055/97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 22 MAY 1997


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SOTOMAYOR
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I A LA RESOLUCION F.E. N° 055/97

**REGLAMENTO PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE LOS BIENES
PATRIMONIALES DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA**

ARTICULO 1°.- Los bienes ingresados al patrimonio de la Fiscalía de Estado se identificarán utilizando un registro alfa-numérico que responderá al siguiente detalle:

A 001 al A 999 MOBLAJE: Muebles de Oficina, Adornos, Artefactos Eléctricos y de Calefacción.

B 001 al B 999 EQUIPAMIENTO DE OFICINA: Informática, Fotocopiado, Comunicación, Dactilografiado.

C 001 al C 999 UTILES Y BIENES VARIOS: de Escritorio, de Cocina, de Limpieza, Varios no incluidos en los anteriores.

D 001 al D 999 BIBLIOTECA Y COLECCIONES: Libros de consulta en General y Colecciones por Suscripciones ya sean impresas o en CD.

E 001 al E 999 OTROS BIENES: Todos aquellos que por su característica no puedan ser ubicados en los apartados anteriores

ARTICULO 2°.- La bienes que así lo permitan llevarán para su identificación una oblea o rótulo que contenga la letra y número que corresponda a su característica, debiendo ubicarse la misma en lugar visible para su posterior control.

ARTICULO 3°.- Para aquellos bienes que por sus características o localización no resulte factible la identificación antes expresada, igualmente recibirán el registro alfa-numérico; el que quedará asentado en los formularios y planilla incluidos en los Anexos II y III de la presente Resolución.

DR. VIRGLIO J. [Firma] DE SUJRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO II A LA RESOLUCION F.E. N° 055 /97

INVENTARIO DE BIENES DE LA FISCALIA DE ESTADO

FORMULARIO DE ALTA / BAJA

Código artículo:

Fecha Alta:

Fecha Baja:

Nombre artículo:

N° de serie:

Modelo / Estilo:

Descripción:

Proveedor:

Factura N°:

Cantidad:

Costo unitario:

RESPONSABLE

SUB-RESPONSABLE

DR. VIRGILIO L. MARTINEZ DE SUCCÉ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

